

247

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C. 1 VERBAL REIVINDICATORIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00006-00
DEMANDANTE	HILDA CECILIA NAVARRO DE SATIZABAL
DEMANDADO	MARIA CONSUELO GUAYARA

Para efectos de proseguir con el trámite de la audiencia de instrucción y juzgamiento, dentro de la cual se seguirán evacuando las pruebas restantes incluso la terminación de la declaración del testigo ALFREDO PINZON SUAREZ, así como el interrogatorio de la perito según fuere el caso, se señala el día miércoles 29 de junio de 2022 a las 9 y 30 de la mañana, la cual se desarrollará de manera virtual, requiriéndose a las partes estén debidamente conectadas para esa fecha con equipos adecuados.

Del dictamen pericial allegado, se corre traslado a las partes por el término de tres días para su conocimiento.- Se fijan como honorarios definitivos a cargo de la demandante, la suma de \$800.000.00, debiéndose tener como pago parcial, los \$500.000 que se habían señalados como gastos provisionales de pericia.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

*Fanny Velasquez Baron*

FANNY VELASQUEZ BARON  
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>30</u> De hoy	DE 2022
SECRETARIO	<u>16</u> MAY 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	